



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Auto interlocutorio:	0023
Radicado:	0500131100820230004800
Proceso:	PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante:	ANA ISABEL RODRIGUEZ ALARCON
Demandada:	JONATHAN ANDRES ZAPATA QUINTANA
Tema y subtemas:	Rechaza demanda por no cumplir requisitos

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín Primero de marzo dos mil veintitrés

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD instaurado por la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ ALARCON en representación del menor JONATHAN ZAPATA RODRIGUEZ, en contra del señor JONATHAN ANDRES ZAPATA QUINTANA la que por auto del 14 de febrero de 2023, notificado por estados Nro. 11 del 17 de febrero de los citados mes y año, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento al requisito exigido concernientes aportar el poder otorgado por la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ ALARCON, suministrar la dirección de la demandante con su respectivo correo electrónico y relacionar los parientes tanto de la línea materna como paterna, así como los descendientes, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD instaurado por la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ ALARCON en representación del menor JONATHAN ZAPATA RODRIGUEZ, en contra del señor JONATHAN ANDRES ZAPATA QUINTANA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta decisión.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose

TERCERO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ